

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL  
CUSCO**

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES,  
ECONÓMICAS Y TURISMO  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**TESIS:**

**“Los Gastos No Deducibles del Impuesto a la Renta y las Contingencias Tributarias en las Empresas Constructoras Cusco-2015”**

PRESENTADO POR LOS BACHILLERES:

- FLOR DE MARIA CAMINADA QUISPE
- FERNANDO FLOREZ LOPEZ

PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

ASESOR:

- MGT. CLEVER A. MONTALVO LOAIZA.

CUSCO-PERÚ  
2018

## **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación se elaboró de acuerdo a la información de los gastos que fueron materia de reparo tributario de las empresas constructoras constituidas como sociedades anónimas del Cusco y calificadas como principales contribuyentes en un número de 20 empresas, cuya calidad los hace ser intervenidas con mayor frecuencia por la administración tributaria.

El conocimiento de la ley del Impuesto a la Renta ayudara a conocer cómo los gastos deducibles del impuesto a la renta pueden generar contingencias tributarias futuras.

En la revisión del marco teórico y el desarrollo de la investigación; en el Impuesto a la Renta existen gastos deducibles. Del estudio de la norma podemos decir que estos están sujetos a principios y criterios tributarios a las cuales se le añaden condiciones, límites y plazos de los cuales muchas veces se necesita de apoyo de normas complementarias o hechos, antecedentes pasados los cuales coadyuven en la interpretación más acertada al momento de determinar la Renta Neta Imponible

En ese sentido su interpretación en la práctica contable es muy susceptible, compleja y de mucho estudio, por el cual las empresas Constructoras de la ciudad del Cusco se ven afectadas ya que esto conlleva a la generación de contingencias tributarias como son las Sanciones Tributarias establecidas en la Ley del Impuesto a la Renta.

Palabras Claves: Los gastos no deducibles - Contingencias tributarias.